



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó acuerdo de aprobación inicial del II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES EN LA CIUDAD DE SORIA 2025-2027, que se somete a información pública con un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES EN LA CIUDAD DE SORIA estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sede.soria.es>) considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Soria, 14 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

2522

BOPSO-131-19112025